

Madrid, a 31 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión, ha acordado trasladar el domicilio social a Travessera de Gràcia, 11, 5ª planta, 08021 Barcelona. Dicho acuerdo ha sido elevado a público e inscrito debidamente en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.U.
D. Diego San José de Santiago
Consejero